



- Comunicado
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

# Comunicado

## Incluye

- Fotografía

21 Febrero, 2025

La Constitución Política de la República de Guatemala **en su artículo 64 declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural, por lo que es** obligación de todas las personas e instituciones velar por su conservación y restablecimiento; en ese marco el CONAP como entidad rectora de la biodiversidad y las áreas protegidas hace énfasis y respalda la entrada en vigencia del Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, Acuerdo Gubernativo No. 164-2021, esto con el fin de prevenir y contrarrestar la contaminación para mantener el equilibrio ecológico y

garantizar los bienes y servicios que las áreas protegidas proveen y además, evitar la depredación de los ecosistemas naturales.

*“Las áreas protegidas de Guatemala son refugios esenciales para la biodiversidad y espacios clave para el turismo sostenible. Sin embargo, la creciente acumulación de desechos sólidos dentro de estos ecosistemas representa una amenaza grave para la fauna, la flora y el atractivo natural de estos lugares. La acumulación de desechos degrada el paisaje, disminuye la calidad de la experiencia de los visitantes y afecta la economía local que depende del ecoturismo. Un entorno limpio y bien conservado no solo protege la biodiversidad, sino que también garantiza la sostenibilidad del turismo en estas áreas”, resalta la Regional Suroriente del CONAP.*

La acumulación de desechos fomenta la proliferación de microorganismos patógenos que afectan las condiciones de vida para las especies que habitan en estas zonas. Además, las fuentes de agua, que son esenciales para la fauna silvestre y para las comunidades están siendo severamente impactadas negativamente por el vertido de desechos.

Los ríos, lagos y arroyos en áreas protegidas cada vez más están siendo contaminados lo que reduce la calidad del agua afectando la salud de los ecosistemas acuáticos y pone en riesgo el acceso a agua limpia para la población; el mal manejo de desechos sólidos fomenta el crecimiento descontrolado de algas reduciendo así la oxigenación del agua afectando la vida acuática. Este desequilibrio compromete tanto la biodiversidad local como los servicios ecosistémicos que estos brindan.

En línea con el Reglamento para la gestión de los residuos y desechos sólidos **comenta la Regional Altiplano Occidental del CONAP** que, *“Los plásticos, vidrios y otros residuos en áreas protegidas o áreas naturales pueden ser ingeridos por animales silvestres, causando su intoxicación o muerte. Además, la contaminación de fuentes de agua y suelos altera los ecosistemas y afecta especies en peligro de extinción. Desde el CONAP estamos fortaleciendo la educación ambiental para mejorar la gestión de desechos y promover prácticas responsables en los visitantes, como regresar su basura en la mochila, utilizar productos reutilizables y respetar las normativas establecidas en cada área protegida. Cuidar estos espacios es un compromiso compartido y necesario para garantizar su preservación para futuras generaciones”.*

*“Los desechos producto de la actividad humana requieren de un periodo mucho mayor para su degradación, a diferencia de los productos o desechos naturales que tienen una utilidad cuando estos ya se consideran "inútiles", por ejemplo, las heces de los monos y aves sirven para facilitar la germinación de las semillas al volver a la tierra; las hojas son fijadoras de humedad y*

*otros nutrientes para el suelo. A diferencia, los plásticos NO tienen función en la naturaleza, fueron creados para la comodidad y su uso, en la mayoría de los casos, UNA SOLA VEZ, sus procesos de degradación son mucho más lentos, adicional a esto los colores al estar expuestos a la luz puede confundir a los animales y estos los consumen como alimento o los utilizan para sus nidos o nichos. Los plásticos y micro plásticos pueden degradarse o descomponerse pero tomará muchos años. Así mismo al ingresar por diferentes vías los micro plásticos al organismo podrían conducir a procesos inflamatorios, alergias, cáncer, problemas cardiovasculares, trombos en cerebro, entre otras alteraciones potencialmente mortales”, resalta **la Regional Petén del CONAP.***

Asimismo, la **Regional Verapaces del CONAP** enfatiza que, *tras el paso de personas sin conciencia ambiental la vida silvestre se ve afectada severamente, por lo que la disposición para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos es urgente, de lo contrario los hábitats serán destruidos lenta y severamente por la contaminación generada por el hombre.*

Las áreas protegidas son fuente de agua y son esenciales para las comunidades, pero en la época seca es cuando menos caudal tienen los ríos y se forman playas de basura donde se concentra la contaminación. El agua contaminada no puede ser consumida por el ser humano y es de alto riesgo para el riego de hortalizas y otras plantas alimenticias ya que puede contener altos niveles de toxicidad y de micro plásticos.

La fauna silvestre, al ingerir o entrar en contacto con residuos plásticos o sustancias tóxicas sufren daños irreparables a su salud, ocasionando la disminución de las poblaciones de especies. Además, la acumulación de desechos fomenta la proliferación de microorganismos patógenos que empeoran las condiciones de vida para las especies que habitan en estas zonas.

Asimismo, los focos de contaminación en el ecosistema manglar y en el área de playa del Parque Nacional Sipacate Naranja durante el invierno presenta mayor contaminación por las crecidas de los ríos que llevan desechos de la parte media alta. Los manglares se convierten en basureros clandestinos, contaminando el agua del canal de Chiquimulilla. En los últimos años la observación de fauna atrapada en bolsas de plástico o redes es más frecuente. También las tortugas marinas encuentran basura en su recorrido por la playa en la temporada de anidación, informó la **Regional Costa Sur del CONAP.**

De acuerdo con el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos, al hablar de desechos se abarca a una amplia gama de residuos sólidos y otros peligrosos, cada uno de ellos representa una amenaza letal para las áreas protegidas por su mal manejo. Los

desechos sólidos rompen con la armonía y el equilibrio de un ecosistema, incluyendo el paisaje.

En el caso de la fauna marina, la presencia de residuos sólidos según registros evidencia que afectan de diversas formas, en los océanos, el plástico es ingerido por los peces y mamíferos, los plásticos también se convierten en una trampa mortal para las especies al quedar atrapados en ellos. Los animales no distinguen lo que es comestible de lo que no, por lo que un pedazo de plástico se puede convertir en un objeto que obstruya su garganta y morir.

El CONAP hace un llamado a la población, a las instituciones, Municipalidades y a todos los sectores de la sociedad guatemalteca a cumplir con la normativa contenida en el Reglamento para la Gestión Integral de los residuos y desechos sólidos comunes, con la finalidad de proteger y conservar la diversidad biológica y garantizar el cuidado de nuestra casa común.

### **¡Valoremos nuestra Guatemala Megadiversa!**

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

Haz clic para descargar imágenes

- Conap
- desechos
- cumplimiento del Reglamento 164-2021

---

**Source URL:** <http://209.126.109.93/comunicado/si-la-naturaleza-hablara>

#### **List of links present in page**

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/consejo-nacional-de-areas-protegidas-conap>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- [https://drive.google.com/drive/folders/1pZ395KKpBpvqPI0nhNoeU31HPS-ZADy1?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1pZ395KKpBpvqPI0nhNoeU31HPS-ZADy1?usp=drive_link)
- <http://209.126.109.93/conap>
- <http://209.126.109.93/desechos>
- <http://209.126.109.93/cumplimiento-del-reglamento-164-2021>